

El aumento de las retenciones agrícolas sin segmentación: más nafta al fuego de la concentración económica

Diego Fernández

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires

Eduardo Azcuay Ameghino

Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires

Introducción

Una mirada sobre la los establecimientos pampeana durante las muestra con claridad, del observador, que se ha el número total de la porción de la producción volumen económico. Este y contradictorias que admirando la potencia exaltan apologeticamente el progreso de la

(...) hemos planteado una visión general de la cuestión agraria insita en el capitalismo dependiente argentino (...) enfatizando el papel central que le cabe a la concentración económica(...). Lo cual se corresponde con una visión crítica de las posturas productivistas, que en nombre del avance hacia “nuevos paradigmas” se desentienden de la vida de las mayorías sociales, de los hombres y mujeres trabajadoras – asalariados, chacareros, campesinos-, y justifican sus penurias como “efectos no deseados, destrucción creativa y daños colaterales”, de un modelo productivo –inseparable del tipo de sociedad que determina...

evolución económica de agrarios de la región últimas tres décadas cualquiera sea la ideología reducido sustancialmente explotaciones y ha crecido generada en las de mayor fenómeno admite diversas interpretaciones, desde las productiva del capital los avances tecnológicos y bioeconomía, hasta las que

desprecian el papel de los aportes científico-técnicos y proponen expresiones extremas de ecologismo. En nuestro caso hemos planteado una visión general de la cuestión agraria insita en

el capitalismo dependiente argentino ya bien entrado el siglo XXI,¹ enfatizando el papel central que le cabe a la específica dimensión de la concentración económica, particularmente en el ámbito pampeano.² Lo cual se corresponde con una visión crítica de las posturas productivistas, que en nombre del avance hacia “nuevos paradigmas” se desentienden de la vida de las mayorías sociales, de los hombres y mujeres trabajadoras –asalariados, chacareros, campesinos-, y justifican sus penurias como “efectos no deseados, destrucción creativa y daños colaterales”, de un modelo productivo –inseparable del tipo de sociedad que determina- supuestamente virtuoso, cuyos beneficios se estancan en el gran capital, con el extranjero al tope, y la cúpula terrateniente.³

Dicho de otra manera, los diferentes agentes económicos de la producción agraria, los distintos sujetos sociales que en ella se desenvuelven con una u otra función, constituyen un universo heterogéneo, asimétrico y contradictorio, con un arriba minoritario y poderoso, y un abajo extenso cuya existencia -presente, pasada y futura- está marcada por la incertidumbre, la crisis y el colapso. Peces grandes y pequeños que coexisten, unos alimentándose de los otros, en el receptáculo limitado y no reproducible que es la superficie de las tierras cultivables. Uno de los modos de abordar este escenario es el oficial y tradicional: convalidarlo. El otro, como vía de aproximación a su transformación, es procurar neutralizarlo, paliarlo, moderarlo.

¹ Azcuy Ameghino, Eduardo. “La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas”; *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* nº 45, Bs. As., 2016.

² Fernández, Diego. *El desierto verde. Sobre el proceso de concentración en la agricultura pampeana*. Imago Mundi, Bs. As., 2018.

³ Siendo la propiedad terrateniente y la significación de la renta del suelo un tema controvertido y siempre en debate, cabe recordar, mediante un ejemplo ciertamente moderado, que en 2018 el arriendo de 1000 hectáreas de tierras de calidad media se puede calcular en unos 260.000 dólares anuales, que podrían prorratearse (al cambio de 38 pesos por dólar) en una retribución mensual de 380.000 pesos (120.000 u\$s al año) y un saldo de libre disponibilidad de otros 140.000 dólares. Lo que podría decirse buena vida y recursos para... Y quizá todavía falte consignar la “pluriactividad”.

Posiblemente en los últimos cincuenta años -leyes económicas del régimen de producción y políticas públicas mediante- haya sido eliminada, punto más o menos, la mitad de los establecimientos rurales. Lo cual significa también que aún subsiste un porcentaje significativo (CNA 2018 dirá), constituido en su inmensa mayoría por pequeñas y medianas explotaciones – muchas de base familiar-, que recogen los beneficios con una cucharita y los quebrantos con una palangana. Justo al revés que los concentradores del capital, la producción, el uso de la tierra y el ingreso. No otra cosa resulta de la concurrencia en el mercado de las grandes y las pequeñas escalas productivas: esa es su lógica de funcionamiento.

En este contexto la imposición de impuestos iguales para sujetos sociales desiguales tiene, entre otras, dos consecuencias que deseamos remarcar ahora: 1)

(...) la imposición de impuestos iguales para sujetos sociales desiguales tiene, entre otras, dos consecuencias que deseamos remarcar ahora: 1) agudiza las asimetrías socioeconómicas y castiga proporcionalmente con mayor fuerza a los más débiles, es decir profundiza la tendencia a la concentración. 2) Unifica en la protesta (y eventualmente en la no protesta) a las víctimas y los victimarios de la concentración...

agudiza las asimetrías socioeconómicas y castiga proporcionalmente con mayor fuerza a los más débiles, es decir profundiza la tendencia a la concentración. 2) Unifica en la protesta (y eventualmente en la no protesta) a las víctimas y los victimarios de la concentración, a la oligarquía burguesa y/o terrateniente y al pueblo agrario, como pudo observarse en el conflicto disparado por la resolución 125 en 2008.⁴

Teniendo especialmente en cuenta en este caso el primer punto, cuando tras la mega devaluación del peso determinada por la política macrista se comenzó a mencionar la posibilidad de la

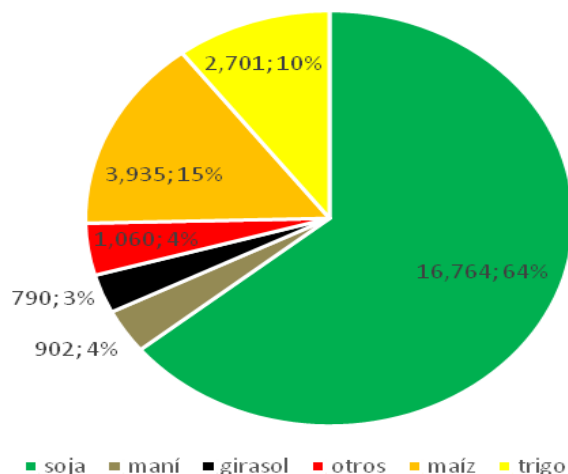
⁴ Azcuy Ameghino, Eduardo. *Episodios de la conflictividad agraria pampeana. Del menemismo al kirchnerismo*, Legem Ediciones, Bs. As., 2017.

reposición e incremento de las retenciones a la exportación de granos, desde el Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios de la UBA sostuvimos tanto que existía una sólida base para ello -fundada en la fuerte transferencia de ingresos hacia la producción y comercialización de bienes transables-, como que dicha imposición debía ejecutarse de manera segmentada, utilizando la política impositiva como herramienta al servicio de neutralizar, siquiera parcialmente, las diferencias de escala y las asimetrías económicas que determinan las contradictorias trayectorias de las explotaciones agrarias. A desarrollar ambos enunciados dedicaremos el resto de estas notas.

La devaluación y los excedentes económicos en la agricultura

Para mostrar el efecto que tiene la devaluación -uno de los cursos de acción más importantes dentro de la batería de medidas contractivas que ejecuta el gobierno a partir del segundo cuatrimestre de 2018- sobre los excedentes económicos agrícolas, se analiza aquí el caso de la soja (el complejo, incluyendo al biodiesel, representa 2 de cada 3 “agrodólares” pampeanos, gráfico 1).

Gráfico 1. Participación de los distintos complejos en el total de exportaciones cereales y oleaginosas (granos y agroindustria), en USD millones. 2017.



Si bien el nivel del tipo de cambio como trofeo de batalla (la cambiaria que caracteriza octubre de 2018- no puede ser definitiva, pues resulta

Esta tasa de valorización producto de la transferencia de ingresos que genera la devaluación de nuestro signo monetario se encuentra notablemente por encima de la evolución de los ingresos nominales de otros sectores.

cambio aún se disputa incipiente estabilidad al momento –fines de considerarse como sostenida por tasas de

interés al sistema bancario -Leliq del BCRA- por encima del 70% anual), puede ya estimarse que la campaña agrícola en curso se encarará a un valor del dólar un 123% más alto nominalmente que el que regía al momento de sembrar la 2017/18 (pasó de \$16,8 a \$37,4 por dólar -tipo de cambio comprador BNA comparando septiembre '17 con el presente). Si consideramos provisoriamente el promedio de las últimas estimaciones publicadas de USDA y de la Bolsa de Comercio de Rosario para volumen de la campaña 2018/19 -53,5 millones de toneladas- y un precio promedio de venta como el corriente (posición futuro mayo'19 de 329,6 USD/tn); tenemos que la producción sojera aumenta su valuación en 363.000 millones de pesos. Esto sin contar

liquidación de *stocks* que, pese a que se encuentran reducidos por la seca de la campaña previa, con esta evolución cambiaría se supone tiene su importancia.⁵ Si este cómputo lo extendemos a los tres principales cultivos pampeanos, la variación de la valuación de la cosecha 2018/19 es de 572.000 millones de pesos (cuadro 1).

Cuadro 1. Valorización de la cosecha 2018/19 por modificación en el tipo de cambio.
Principales granos pampeanos.

		Trigo	Soja	Maíz
Producción (tn millones) (I)*		19,4	53,5	42,3
Precio futuro a cosecha CBOT (USD/tn) (II)		189,1	329,6	152,4
Valor (USD millones) (I x II)		3.669	17.634	6.447
	TdC 05/09/2017	61.631	296.244	108.302
Valor (ARS millones)**	TdC 05/09/2018	137.203	659.497	241.100
	Variación	75.572	363.252	132.798

* Valor promedio de las estimaciones para 2018/19 de Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Rosario, USDA (si disponibles).

**Tipo de cambio comprador del Banco Nación.

Fuente: elaboración propia en base a CBOT, BCBA, BCR, USDA, BNA.

Esta tasa de valorización producto de la transferencia de ingresos que genera la devaluación de nuestro signo monetario se encuentra notablemente por encima de la evolución de los ingresos nominales de otros sectores. El salario (de trabajadores en blanco del sector privado de la economía) en el mismo período que el dólar/granos se incrementó en aquel 123%, puede estimarse creció sólo un 24%. Los haberes jubilatorios, un 19% (o 35% desde agosto de 2017),

⁵ “En estos momentos los productores tienen un total de 16 millones de toneladas de maíz sin vender, otros 15 millones de toneladas de soja y 2 millones de toneladas de trigo. En el análisis global estamos hablando de un total de 33 millones de toneladas, sobre la producción de 100 millones de toneladas que dejó la menguada cosecha pasada” (Clarín Rural, 1/9/2018).

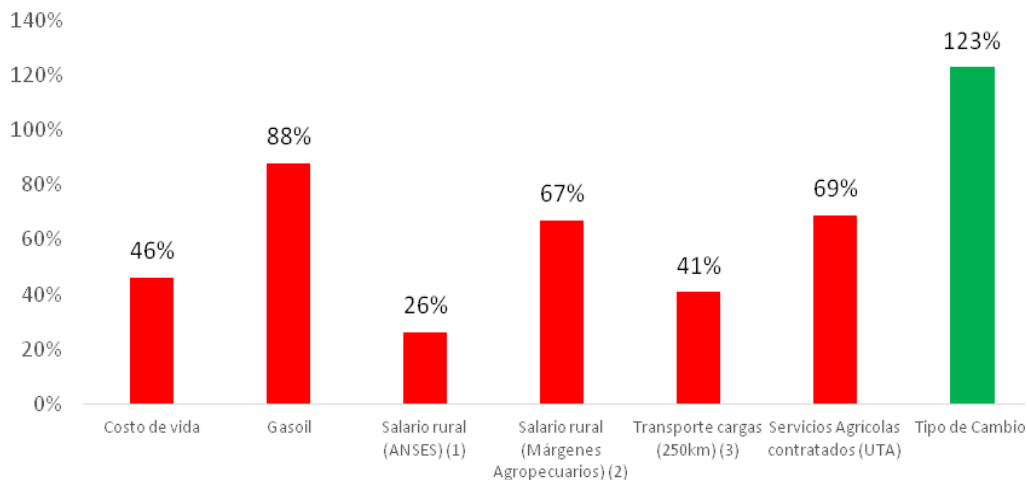
guarismo idéntico por ley al que actualizó la Asignación Universal por Hijo; todo en un marco en que la inflación minorista global de la economía sumará alrededor de 46 puntos.

La comparación nos adentra en el terreno de la mejora en términos *reales* para la actividad agropecuaria pampeana de exportación; en particular dado que ha sido una reacción reiterada por parte de voceros oficiales y oficiosos del “campo” el argumentar en el sentido de que la devaluación no mejora sus balances habida cuenta de que la producción tiene insumos valuados en moneda extranjera.

Esto no es exactamente así. El gráfico 2 ilustra las variaciones nominales de componentes más que significativos de la función de costos. Se destaca el caso del gasoil, 35 puntos abajo del aumento en el tipo de cambio pese a registrarse en el mercado mundial un alza de la cotización del barril de petróleo cercana al 33% en dólares en el mismo período. Por otra parte, los trabajadores rurales no escapan a un diseño macroeconómico que los excede, en el que el salario resulta la principal variable de ajuste de la economía en su crisis.

Como gasoil y trabajo son a su vez costos fundamentales de los contratistas de servicios, los mismos actualizan tarifas más cerca de la inflación que del tipo de cambio (registramos la UTA aumentando un 69%), evolución que no se traslada a sus asalariados, claro.

Gráfico 2. Variación de precios, ítems seleccionados. 09-2017/10-2018.



(1) Salario medio del sector "Agricultura y ganadería"; (2) Promedio de variaciones de personal de contratista y personal de campo; (3) Acuerdo CATAC. La Cámara, sin embargo, lo considera insuficiente y se encuentra activamente en procura de incrementar la tarifa un 14% antes de la cosecha fina.

Fuente: INDEC (IPC), CECHA (Gasoil), ANSES, Revista Márgenes Agropecuarios, CATAC, Banco Nación.

Por otra parte, es verdad que en el marco del relativo aumento del precio del petróleo- resultan incrementadas las cotizaciones de ciertos insumos como la urea. Otros fertilizantes también se ven encarecidos en los mercados mundiales (el fosfato diamónico está valuado en el presente un 29% más que en septiembre de 2017 -pero en la Argentina en el mismo lapso sólo se registra un aumento al público del 18%-); y el propio glifosato (por mencionar al principal agroquímico) ve crecer su cotización expresada en dólares estadounidenses.

Partiendo de estas fuentes de información a continuación se exponen cuadros de ingresos/costos para evaluar los resultados, en términos de márgenes -de excedente económico- que obtienen los titulares de la tierra y del capital productivo. El ejercicio propuesto ilustra ya no la comparación interanual, sino el antes y el después de la crisis cambiaria, contrastando los números presentes (octubre de 2018) con los vigentes hacia el mes de abril del mismo año (tipo de cambio ARS/USD=19,9). Se comparan (cuadro 2) dos casos en soja: un chacarero de 150 hectáreas y una

empresa capitalista grande (2.500 ha). Lo característico de esta última son las economías de escala en la compra de insumos y la contratación de servicios (por el lado de los costos) y una pequeña superioridad en los rindes producto de la seguridad de la prestación del servicio de cosecha en el momento óptimo por la prioridad que suele ganar por parte de contratistas (por el lado de los ingresos).⁶ Para el momento actual, se cuantifican los dos escenarios: con y sin el incremento de los derechos de exportación dispuesto por el decreto 793/18.⁷

Cuadro 2. Ingresos, costos y márgenes en soja de EAP de diferente escala.

		Abril'18/Octubre'18					
Ingresos/Costos	Unidad	EAP 150 ha			EAP 2.500 ha		
		Abril'18	Octubre'18		Abril'18	Octubre'18	
			s/ ret. adicional	c/ ret. adicional		s/ ret. adicional	c/ ret. adicional
Rinde	tn/ha	3,01	3,01	3,01	3,17	3,17	3,17
Precio futuro CBOT mayo/19	USD/tn	329,6	329,6	329,6	329,6	329,6	329,6
Tipo de cambio	ARS/USD	19,9	37,4	37,4	19,9	37,4	37,4
Retenciones	% FOB	28%	25%	18%	28%	25%	18%
Retenciones adicionales	ARS/tn	0	0	1.318	0	0	1.318
Gastos portuarios	USD/tn	17,3	11,5	11,5	17,3	11,5	11,5
Precio FAS	USD/tn	220	236	224	220	236	224

⁶ Estamos dejando de lado algunos factores que hacen a diferencias entre uno y otro tipo de emprendimiento, como la especulación respecto al momento de venta, producto de la diferente capacidad de retención de granos en silobolsa, la diferencia en el costo de financiamiento al que acceden estos agentes, el medio de transporte utilizado a la hora de enajenar los granos, la incidencia de los costos de estructura, situaciones derivadas del balanceo IVA y otros tributos.

⁷ Decreto que curiosamente (dada historia reciente que tiene el debate jurídico y político sobre las “retenciones”) pone como su primer considerando la autoridad que tiene el Poder Ejecutivo para fijar el tributo, autoridad dispuesta por el *Código Aduanero*. De todos modos, lo más “curioso” es la mecánica del impuesto, que no se aplicó “ad valorem”, como es lo corriente, sino que está fijado en el monto absoluto de 4 pesos por dólar (en granos), con lo que su incidencia se va licuando con la devaluación del peso. “Esto contribuye al carácter de transitoriedad que queremos darle a esta medida”, declaró el Ministro Nicolás Dujovne (La Nación, 4/9/2018), sin hacer referencia a los incentivos en materia de retención de cosecha que puede generar una norma con estas características. Resulta asimismo destacable que el decreto fija en 3 pesos por dólar facturado el tributo a los granos procesados; con lo que resucita, apenas 20 días después de eliminado (Decreto 757/18), el histórico diferencial entre el grano y los aceites, harinas y pellets de soja.

conformado							
(I) Ingresos	ARS/ha	13.181	26.540	25.168	13.899	27.985	26.539
(II) Costos de Producción	ARS/ha	4.287	7.226	7.226	3.642	6.093	6.093
Labores	ARS/ha	1.566	2.068	2.068	1.410	1.861	1.861
Semilla	ARS/ha	561	1.055	1.055	505	950	950
Fertilizantes	ARS/ha	374	733	733	299	586	586
Fitosanitarios	ARS/ha	1.785	3.370	3.370	1.428	2.696	2.696
(III) Costos de Comercialización	ARS/ha	3.957	5.863	5.778	3.684	5.530	5.441
Comisión Acopio	ARS/ha	264	531	503	278	560	531
Secado	ARS/ha	132	265	252	139	280	265
Otros	ARS/ha	401	847	803	423	893	847
Fletes	ARS/ha	3.161	4.220	4.220	2.845	3.798	3.798
(IV) Cosecha	ARS/ha	1.333	2.225	2.225	1.200	2.003	2.003
(V) Costos Totales (II+III+IV)	ARS/ha	9.577	15.314	15.229	8.526	13.626	13.537
(VI) Margen Bruto (I-V)	ARS/ha	3.604	11.225	9.939	5.373	14.358	13.002
Margen Bruto (I-V)	USD/ha	181,1	300,1	265,7	270,0	383,9	347,6
Margen sobre costos de producción (VI/II)	%	84%	155%	138%	148%	236%	213%
Margen sobre costos totales (VI/V)	%	38%	73%	65%	63%	105%	96%

Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Agroindustria, CBOT, BNA, Infoleg, Revista Márgenes (números 394 y 400, abril y octubre de 2018), Cabrini, S., Llovet, J., Bitar, M., Paollili, M., Márgenes brutos actividades agrícolas. Campaña 2017/2018. Informe INTA Pergamino. Recuperado de <https://inta.gov.ar>, 201

Para los rindes se consideró primero el promedio correspondiente a las últimas dos campañas normales (2015/16 y 2016/17), luego se tomó un diferencial del 5,3% como diferencia por recolección en momento óptimo –y menores pérdidas- en favor del gran capital agrario. El costo de las semillas se consideró al valor no fiscalizado, considerando un valor 35% inferior que el de semilla fiscalizada de soja RR (conservador respecto de lo que señalan fuentes especializadas - Infocampo. “Bolsa Blanca, un tema cultural”. Edición online, 18/03/2006). Labranzas: se consideran 2,3 UTA (SD c/Fert, 4 pulverizaciones terrestres, 2 aéreas). Agroquímicos: se imputa un consumo de 40 kg/ha de superfosfato triple y el mix de fitosanitarios reseñado por la publicación Márgenes Agropecuarios para Sur de Córdoba. Economías de escala en el gran productor: se imputó un 10% de ahorro en labores, semilla y transporte; y un 20% en fertilizantes

y biocidas. Gastos de Comercialización: se tomó una comisión de acopio del 2% del precio FAS; secado por 1 punto del FAS. Flete corto de 30km y largo de 400 km; el rubro "otros" comprende zarandeo, impuestos sellado y paritaria. Cosecha: se considera la media del costo/ha para los dos modelos que considera la publicación Márgenes Agropecuarios.

En primer lugar, en el crecimiento de los sojero que generó la midiendo tanto en pesos considerando indicadores la campaña venidera, el considerado en el ejercicio márgenes de ganancia de abril a \$32,5 millones en

Claramente continúa el sesgo de la política económica gubernamental (una auténtica política de Estado de largo plazo) en favor del proceso de concentración productiva. Los derechos de exportación afectan de manera igualitaria a los dos sujetos de nuestro ejercicio, reduciendo el precio de venta de cada tonelada en los mismos 3.540 pesos. Pero este importe equivale -por tomar una referencia- al 36% del margen de un productor de 150 ha y al 27% del productor grande

cuadro se puede apreciar el excedentes del negocio devaluación. Esto como en dólares, y varios de rentabilidad. Para productor grande cambia su previsión de 13,4 millones de pesos en octubre. Esto ya

incorporando las “retenciones adicionales”, sin las cuales el excedente ascendería a \$35,9 millones. Cómputos de los cuales -sumados al incremento en un 29% de los márgenes medidos en *encarecidos* dólares- se desprende que las propuestas que señalan a la producción de soja como un sector perjudicado por el manejo oficial de la crisis económica se encuentran profundamente dissociadas de la realidad.

De hecho, en cuanto a la actividad “en sí”, podría señalarse que el conjunto de políticas económicas que estamos reseñando altera la estructura de incentivos de forma tal que refuerza el proceso de “sojización”. Por un lado, debido a que -en la disputa por el área de siembra con el maíz- en este cultivo pesan menos los insumos efectivamente “dolarizados”. Así, considerando la

misma metodología del cuadro 2, encontraríamos costos de químicos y semilla alrededor de un 70% superiores para el cereal. Por otra parte, en términos relativos la exportación de soja salió favorecida. Al tipo de cambio que se considera en este escrito, los \$4 que fueron impuestos significan un derecho del 10,7% sobre el valor FOB. Pero al tiempo que se gravó a las exportaciones de todos los granos, al complejo sojero se le redujeron las retenciones “ordinarias” que ya estaba pagando, del 25% al 18%. El neto de ambas actuaciones arroja una suba de sólo 3,7 puntos porcentuales adicionales sobre el FOB (de 25% a 28,7%). Si bien continúa siendo el producto que más tributa, la *suba* de impuestos anunciada a la soja es entonces 7 puntos porcentuales menor que la que afectó al resto de los cultivos exportables.

Un palo en la rueda de la concentración: segmentar las retenciones

Si la “actividad” agrícola entonces no está siendo perjudicada y, al contrario, se desprende del análisis que el conjunto de medidas económicas la apuntala, esto *no significa exactamente lo mismo* para cada uno de los heterogéneos sujetos que la protagonizan. Claramente continúa el sesgo de la política económica gubernamental (una auténtica política de Estado de largo plazo) en favor del proceso de concentración productiva. Los derechos de exportación afectan de manera igualitaria a los dos sujetos de nuestro ejercicio, reduciendo el precio de venta de cada tonelada en los mismos 3.540 pesos. Pero este importe equivale -por tomar una referencia- al 36% del margen de un productor de 150 ha y al 27% del productor grande. Los 80 dólares adicionales por hectárea que obtiene el gran productor son la base del proceso de desplazamiento y eliminación de explotaciones, dado que explican el triunfo del grande en el mercado de arrendamientos en la competencia por superficie adicional, incluyendo la disputa por el predio propiedad del pequeño

productor vía el ofrecimiento de una renta igual o superior al ingreso que este podría obtener en condición de capitalista/propietario.

Vale insistir: el volumen económico

de explotaciones agropecuarias y la vinculada a ellas no es homogénea, fraccionada, y su movimiento modo de producción y políticas mediante- es hacia la concentración, consolidación de las grandes explotaciones, inestabilidad, crisis y eliminación de

Al respecto, la opinión que prevalece

la sociedad acepta como natural que

de las estructura social sino diversa y tendencial – oficiales es decir explotaciones, e las más débiles. en las alturas de “existe una dinámica moderna y otra porción del modelo que todavía quedó anclado en el pasado”,⁸ y que la “destrucción creativa” de quienes resultan inviables es inevitable, pues esa es la senda que atribuyen a la marcha del progreso. Es lógico que las grandes corporaciones extranjeras, el capital agrario concentrado y la elite terrateniente sustenten esta visión, que por cierto no compartimos. En este sentido, los intereses dominantes en el país –y en el agro- reafirman y fortalecen, razonablemente desde su perspectiva, la división y fraccionamiento existente entre los distintos sujetos sociales rurales mediante la imposición de políticas iguales –entre las que se destaca la impositiva- para quienes saben, y sabemos, que son profundamente diferentes (recordar a modo

(...) afirmando la principal línea argumental de estas notas, así como cabe reconocer que existe al día de la fecha una base material real para incrementar la carga tributaria a la exportación de granos, la aplicación de una política impositiva diferenciada – “segmentación”- en virtud de los diferentes posicionamientos económicos y asimétricas capacidades contributivas de los sujetos sociales, no sólo sería un acto de justicia, sino un eficaz instrumento para atemperar la tendencia a la concentración.

⁸ Esta es la realidad que, según su responsable –Roberto Bisang-, seguramente reflejará el Censo Agropecuario 2018 (La Nación, 5/5/2018).

de ejemplo a los imaginarios titulares de 150 y 2500 ha). De este modo se convalida y profundiza uno de los motores fundamentales de la concentración, que suma a las asimétricas estructuras de costos y rentabilidades, las disparidades de volumen económico que presentan las explotaciones agrarias (no es lo mismo ganar 100 dólares por ha en 100 ha, que en 2000 o 7000).

Lamentablemente, no sólo el pensamiento oficial considera adecuada la actual dinámica socioeconómica del mundo agrario, dado que también desde algunas posturas que en general tienden a enfrentarlo se comparte la idea de que “el pequeño productor es un elemento reaccionario en cuanto lucha por mantener su situación de pequeño productor independiente, poniendo obstáculos al desarrollo económico”.⁹ Desde nuestro punto de vista, *aquí y ahora*, este concepto presenta varios problemas: resulta consistente y refuerza -desde una posición aparentemente progresista- los criterios dominantes; distorsiona la percepción de la realidad y las contradicciones vigentes en países capitalistas dependientes y subdesarrollados como Argentina; suele ir acompañado por la negación de la importancia social y potencial significación política de la producción de base familiar -y en general de la pequeña producción- en sus formatos campesino y chacarero; y, por la suma de todos estos puntos, dificulta la convergencia de los sectores populares (que por cierto exceden a su núcleo proletario) y su unidad en torno a la defensa de un programa común que refleje tanto sus acuerdos como su diversidad.

Un punto compartido por quienes descreen de las posibilidades de su aporte a una resolución progresista de la cuestión agraria -y la nacional- es enfatizar la decadencia de las capas medias del campo, el deterioro de la trama social rural y la desintegración del mundo chacarero

⁹ Harnecker; Marta. *Los conceptos fundamentales del materialismo histórico*; Siglo XXI, México, 1985, p. 239.

pampeano. *Tendencia cierta y en curso, ante la cual podemos postrarnos o enfrentarla hasta donde es posible.* Como contestó alguna vez una integrante del Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha a quien les anunció la inminencia de la desaparición de las pymes agrarias: “sé que tengo cáncer pero elijo luchar contra él”.

En esta dirección, afirmando la principal línea argumental de estas notas, así como cabe reconocer que existe al día de la fecha una base material real para incrementar la carga tributaria a la exportación de granos, la aplicación de una política impositiva diferenciada – “segmentación”- en virtud de los diferentes posicionamientos económicos y asimétricas capacidades contributivas de los sujetos sociales, *no sólo sería un acto de justicia, sino un eficaz instrumento para atemperar la tendencia a la concentración.*¹⁰ Al igual, entre otras iniciativas, que un tributo progresivo a la propiedad de la tierra y una ley de arrendamientos que limite la superficie que abarcan los megaproducidos favoreciendo a los pequeños y medianos, *la segmentación de las retenciones* contribuiría a la neutralización de las ganancias de escala, aminorando los incentivos que las favorecen sólo en beneficio de unos pocos.

Presentado: Octubre 2018

Aprobado: Diciembre 2018

¹⁰ Proceder que no tendría en principio que implicar un impacto fiscal negativo, habida cuenta del asimétrico reparto actual de la cosecha: según los números que eventualmente trascendieron de ONCCA y la recordada resolución 126/15 del Minagri, alrededor de entre el 10 y el 15% de los productores registrados dan cuenta del 70% de la producción sojera. Difícil imaginar un escenario en el cual la recaudación total no se incremente si se le aplica progresividad al impuesto (vía sistema de reintegros, por ejemplo, dado que el cobro se efectúa en cabeza de la empresa exportadora).